

PROCESO EJECUTIVO LABORAL DE ÚNICA INSTANCIA
EJECUTANTE: SALUD TOTAL EPS S.A
EJECUTADO: FLOR MARÍA LÓPEZ
RADICADO: 680014105001-2016-00473-00

680014105001-2016-00473-00

SECRETARÍA. Cumpliendo lo dispuesto en el ordinario TERCERO del auto que ordena seguir adelante la ejecución del 15 de junio del 2021 la suscrita procede a realizar la liquidación de costas a cargo de la parte ejecutada en el presente PROCESO EJECUTIVO LABORAL DE ÚNICA INSTANCIA instaurado por SALUD TOTAL EPS S.A contra FLOR MARÍA LÓPEZ, así:

Notificaciones	\$ 29.400 (fls. 107-111-114)
Valor agencias en derecho	\$ 94.827
TOTAL	\$124.227

Son: CIENTO VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE PESOS.



CLAUDIA JULIANA LOPEZ MARTINEZ
Secretaria

Auto Interlocutorio No. 1082

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, veintisiete (27) de agosto dos mil veintiuno (2021)

Visto el anterior informe, el Despacho encuentra que la liquidación de costas elaborada por secretaría se ajusta a los lineamientos del artículo 366 del C.G.P, de tal suerte el imparte aprobación sin modificaciones. Contra la presente procede recurso de reposición conforme a la normativa impuesta.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Angelica Maria Valbuena Hernandez
Juez Municipal
Laborales 001
Juzgado Pequeñas Causas
Santander - Bucaramanga

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
957fdf754744223ee0d4c38db30022344e8b896e38420dbdeb157b094ba310cf
Documento generado en 27/08/2021 04:07:51 PM

PROCESO EJECUTIVO LABORAL DE ÚNICA INSTANCIA
EJECUTANTE: SALUD TOTAL EPS S.A
EJECUTADO: FLOR MARÍA LÓPEZ
RADICADO: 680014105001-2016-00473-00

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**